PINECREST
VILLAGE OF PINECREST
Building & Planning Department

FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁRBOLES

Atención:
Village of Pinecrest
Departamento de Planificación y Zonificación
12645 Pinecrest Parkway
Pinecrest FL 33156

Fecha: _____

Nombre de la compañía_____, Se le ha proporcionado una copia de la sección 30-6.2 del Código del Village of Pinecrest, titulada "Preservación y Protección de Árboles".

He leído y aceptado los requisitos de estos códigos/ordenanzas proporcionados; reconozco los estándares/códigos del Village of Pinecrest; y soy consciente de que cualquier violación de estos códigos/ordenanzas puede dar lugar a la emisión de citaciones civiles.

A continuación, se enumeran requisitos adicionales del código que deberán cumplirse:

- Todo trabajo propuesto dentro del Derecho de Vía Pública (ROW) requiere un Permiso de Obras Públicas. Esto incluye la colocación de césped nuevo o la plantación de árboles.
- Todos los árboles propuestos en el Derecho de Vía Pública (ROW) se plantarán a un mínimo de 7 pies desde el borde del pavimento hasta la cara del árbol y serán de un tipo, tamaño y espaciado aprobados por el arborista del Village. La información de contacto del arborista es: Rick Carr - ccarr@pinecrest-fl.gov
- No se permite plantar arbustos de ningún tipo en el Derecho de Vía Pública (ROW).
- No se permite la instalación de RIEGO, ILUMINACIÓN o COMPONENTES ELÉCTRICOS de ningún tipo en el Derecho de Vía Pública (ROW).
- No se deben aplicar/utilizar pesticidas, insecticidas o fertilizantes en el Derecho de Vía Pública (ROW).
- No se deben utilizar herramientas de recorte de metal (bordeadoras) para recortar junto a la calle ni alrededor de los árboles de la calle.
- Cualquier nivelación requerida por el Departamento de Obras Públicas seguirá el último detalle de drenajes (o "swale", como se conoce en inglés) del Departamento de Obras Públicas.
- No se permitirá el traslado de desechos de jardín de ninguna manera (sopladores eléctricos/gas, etc.) desde propiedad privada al Derecho de Vía Pública (ROW) ni desde el drenaje (o "swale", como se conoce en inglés) a la calle.
- No se almacenarán materiales de NINGÚN tipo durante ningún período de tiempo en el drenaje (o "swale", como se conoce en inglés) público.
- TODOS los trabajos realizados en el Derecho de Vía Pública (ROW) implementarán la Serie 600 de Estándares Aplicables del FDOT para el Control de Tráfico (MOT por sus siglas en inglés).
- Los montones de residuos (residuos voluminosos) colocados en el Derecho de Vía Pública (ROW) para la recogida del condado deben cumplir con los requisitos del condado en cuanto al tamaño y la disposición de los residuos. Su sitio web es: Bulky Waste Pickup (miamidade.gov), y los requisitos se resumen aquí:

12645 Pinecrest Parkway, Pinecrest, Florida 33156 | T: 305.234.2121 | F: 305.234.2133 | www.pinecrest-fl.gov

- Coloque su basura en la acera no más de tres días antes de la fecha programada para la recogida de objetos voluminosos. Si coloca su basura en la acera en la fecha programada, debe estar en la acera antes de las 7 a.m.
- La basura debe colocarse dentro de los 10 pies de la calle y al menos a cinco pies de buzones, autos estacionados, árboles, postes de servicios públicos, cabezas de rociadores y otras obstrucciones que puedan ser dañadas por el equipo de recolección.
- Se requiere un espacio libre de 15 pies desde el suelo hasta la rama más baja del árbol o la línea eléctrica colgante.
- Las ramas de los árboles en el montón de recogida no deben tener más de cinco pies de longitud.
- Solo se permite hasta tres yardas cúbicas de cerca de madera.
- Los montones de desechos colocados en el Derecho de Vía Pública (ROW) no pueden obstruir el triángulo de visión de entradas ni intersecciones. Como regla general, está prohibida la colocación de montones de residuos en las esquinas. Para las casas de esquina que colindan con una carretera de línea de sección o media sección, se prefiere que el montón de residuos se coloque en la calle secundaria.
- Los montones de escombros NO PUEDEN obstruir las aceras. Artículos NO permitidos:
    - Neumáticos/llantas
    - Televisores
    - Basura - residuos de alimentos y cocina
    - Piezas de automóviles
    - Unidades centrales de aire acondicionado
    - Fibra de vidrio utilizada para el aislamiento
    - Líquidos de flujo libre
    - Productos químicos domésticos
    - Pintura a base de aceite
    - Roca, tierra o arena
    - Cualquier artículo individual que pese más de 150 libras

Nombre del Presidente o Propietario de la Empresa (escrito)_____

(Firma) _____

Nombre de la empresa: _____

Dirección de la empresa _____

12645 Pinecrest Parkway, Pinecrest, Florida 33156 | T: 305.234.2121 | F: 305.234.2133 | www.pinecrest-fl.gov